Congreso Nacional - H. Cámara de Senadores

Unidad Operativa de Contrataciones

SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES PARA VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

ANÁLISIS DE PRECIOS REERENCIALES

		Adjudicaciones / Presupuestos						
Ítem	**Descripción**	**S/ CONTRATO N° 02/2019 H. CÁMARA DE SENADORES**	**AYCOM S.R.L.**	**BIODATA**	Promedio General (P)	Prc. Unitario (P)	Cantidad	Prc. Total
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo ZK LP 400. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.	250.000	350.000	368.000	322.667	322.667	1	322.667
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo IFACE 202. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.	250.000	350.000	368.000	322.667	322.667	1	322.667
1	**Repuestos para relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo ZK LP 400**							
1.1	Cambio de lámina de lector Biométrico	330.000	360.000	380.000	356.667	356.667	1	356.667
1.2	Mini UPS de 12 Volts	400.000	450.000	468.000	439.333	439.333	1	439.333
1.3	Placa memoria	570.000	700.000	710.000	660.000	660.000	1	660.000
1.4	Placa principal	2.100.000	2.200.000	2.290.000	2.196.667	2.196.667	1	2.196.667
1.5	Bobina térmica de 57 mm x 25 metros	5.500	6.500	9.800	7.267	7.267	1	7.267
1.6	Unidad completa de lector biométrico	650.000	650.000	740.000	680.000	680.000	1	680.000
2	**Repuestos para relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo IFACE 202**							
2.1	Cambio de lámina de lector Biométrico	330.000	360.000	378.000	356.000	356.000	1	356.000
2.2	Mini UPS de 12 Volts	400.000	450.000	468.000	439.333	439.333	1	439.333
2.3	Placa memoria	570.000	700.000	710.000	660.000	660.000	1	660.000
2.4	Placa principal	1.900.000	2.400.000	2.480.000	2.260.000	2.260.000	1	2.260.000
2.5	Unidad completa de lector biométrico	660.000	650.000	668.000	659.333	659.333	1	659.333

Preparado por: LOURDES GUILLÉN I.

Fecha: 29/04/2021

LOURDES GUILLÉN I.
Unidad Operativa de Contrataciones
H. CÁMARA DE SENADORES

DICTAMEN JURÍDICO N.º 31.-

Para: Abg. Anhalía Brítez Aponte, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones.

De: Abg. María Candela Fernández Bogado, Asesora Jurídica de la Unidad de Operativa de Contrataciones.

Asunto: Precio Referencial llamado para "Servicio de mantenimiento y reparación de relojes marcadores para vehículos de la H. Cámara de Senadores".

Fecha: 29 de abril de 2021.

De la totalidad de los antecedentes arrimados correspondientes al llamado para "Servicio de mantenimiento y reparación de relojes marcadores para vehículos de la H. Cámara de Senadores", se procede a realizar el presente dictamen.

Antecedentes:

1. Visto bueno de la solicitud de autorización para el llamado para "Servicio de mantenimiento y reparación de relojes marcadores para vehículos de la H. Cámara de Senadores".

2. **2.1. Precios Adjudicado por la Convocante o por otros organismos**:
   a. Contrato Nº 02/2019 – ID Nº 354.994. H. Cámara de Senadores.

2.2. Precios de oferentes:
a. AYCOM S.R.L.
b. BIODATA

Marco Legal:

Ley Nº 2051/2003

Que, el **Artículo Nº 15 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"**, establece lo siguiente, **"ESTIMACIÓN DE COSTO":** *"...Los organismos, entidades y municipalidades realizarán la estimación del costo de cada contrato a fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios..."*

Decreto Nº 2992/2019

Que, el **Artículo 15 del Decreto 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007"**, establece lo siguiente: **ESTIMACION DE COSTO:** *"...La estimación del costo de las operaciones, que se realice con el fin de determinar el procedimiento de contratación y la afectación especifica de los créditos presupuestarios, se realizará conforme con los criterios establecidos en la Ley y las reglamentaciones administrativas que sean emitidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)*

Resolución Nº 1890/2020

Que, **la Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, en su Anexo "Guía para la elaboración de precios de referencia para los organismos, entidades y municipalidades, en las contrataciones reguladas por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas" menciona los: "... ***Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales***".

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

Hechos:

Para la obtención de los precios referenciales se procedió a **la verificación:**

a.) Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades...: 1. Contrato Nº 02/2019 – ID Nº 354.994. H. Cámara de Senadores.

b.) Precios de potenciales oferentes: 1. AYCOM S.R.L., 2. BIODATA.

A fin de la realización del análisis de los precios referenciales, el criterio por el cual ha optado esta UOC en cuanto al ***Método de Elaboración de Precios Referenciales*** es el señalado en la **Guía para la Elaboración de Precios Referenciales emanada de la DNCP por Resolución Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03"**, *consistente en la combinación de dos o más opciones para la obtención de precios, asimismo se ha utilizado el criterio de promediar.*

Las mismas consistieron en*;* **(opción 3 método de elaboración)** *precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades:* 1. Contrato Nº 02/2019 – ID Nº 354.994. H. Cámara de Senadores, **(opción 4 del método de elaboración)** *precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo:* AYCOM S.R.L., BIODATA.

No fue posible la utilización de la: **(opción 1 del método de elaboración)** *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet,* **(opción 2 del método de elaboración)** *precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos.*, no se han encontrado antecedentes que pudieran ser necesarios para satisfacer los requerimientos del servicio solicitado, debido a la excepcional y particular situación de la contratación, no pudiendo utilizarse para la combinación dichas opciones que se mencionan entre los Métodos para la Elaboración de Precios Referenciales.

De esta forma ***se busca dar cumplimento a los Principios de Economía y Eficiencia*** que debe reglar todo actuar en la Administración Pública, como **así también el criterio de Razonabilidad y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria** como lo menciona la **Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"** y el **Decreto Reglamentario Nº 2992/19 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003, «DE CONTRATACIONES PÚBLICAS», Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".**

Es mi dictamen, salvo mejor parecer fundado en derecho.

Abg. Ma. Candela Fernández Bogado
Asesora - U.O.C.
H. Cámara de Senadores

CONTRATO Nº 02/2019

CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

Entre la **H. CÁMARA DE SENADORES**, domiciliada en 14 de Mayo esq. Avda. República, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **SENADOR SILVIO A. OVELAR B.**, con Cédula de Identidad N° 1.054.280, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **AYCOM S.R.L.**, con R.U.C. N° 80023045-0, domiciliada en calle Haiti N° 1365 C/ Feliz Bogado, Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por **EMIGDIO DIONICIO BAEZ GONZALEZ**, con Cédula de Identidad N° 1.252.988, denominada en adelante el **PROVEEDOR/CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE RELOJES MARCADORES

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 354.994.

aycom s.r.l.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa N° 03/2019 (Ad-Referéndum), convocado por la H. Cámara de Senadores. La adjudicación fue realizada según acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación de fecha 26 de diciembre del 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (I.V.A. Incluido)
1	81141804-043	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de la marca ZKSoftware modelo ZK LP 400. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Unidad	Evento	1	**250.000**
2	81141804-043	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de la marca ZKSoftware modelo IFACE 202. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y correctivo.	Unidad	Evento	1	**250.000**
3	81141804-043	Cambio de lámina de lector biométrico para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**330.000**
4	81141804-043	Cambio de mini UPS de 12 volts para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**400.000**
5	81141804-043	Cambio de placa de memoria para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**570.000**
6	81141804-043	Cambio de placa principal para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**2.100.000**
7	81141804-043	Cambio de bobina térmica de 57 mm x 25 metros para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**5.500**
8	81141804-043	Cambio de unidad completa de lector biométrico para reloj marcador ZKSoftware modelo ZK LP 400.	Unidad	Evento	1	**650.000**
9	81141804-043	Cambio de lámina de lector biométrico para reloj marcador ZKSoftware modelo IFACE 202.	Unidad	Evento	1	**330.000**
10	81141804-043	Cambio de mini UPS de 12 volts para reloj marcador ZKSoftware modelo IFACE 202.	Unidad	Evento	1	**400.000**
11	81141804-043	Cambio de placa de memoria para reloj marcador ZKSoftware modelo IFACE 202.	Unidad	Evento	1	**570.000**
12	81141804-043	Cambio de placa principal para reloj marcador ZKSoftware modelo IFACE 202.	Unidad	Evento	1	**1.900.000**
13	81141804-043	Cambio de unidad completa de lector biométrico para reloj marcador ZKSoftware modelo IFACE 202.	Unidad	Evento	1	**660.000**

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 15.000.000 (guaraníes quince millones)** y hasta un monto máximo de **Gs. 30.000.000 (guaraníes treinta millones),** incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, distribuidos de la siguiente forma:

- para el **año 2019** por un monto de **Gs. 20.000.000 (guaraníes veinte millones)** y
- para el **año 2020**, por un monto de **Gs. 10.000.000 (guaraníes diez millones)**.

Los fondos para el ejercicio 2019 y 2020, se encuentran sujetos a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente al Presupuesto de Gastos de la Nación del año 2019 y 2020.

AYCOM S.R.L
Alta Tecnología para la Of...
Importación - Exportación
HAITI 1365

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia hasta el 30 de junio de 2020.

La validez de la presente contratación se encuentra sujeta a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Para el inicio de los trabajos, la Contratante emitirá una nota solicitando el servicio de mantenimiento de los equipos, el cual deberá efectuarse dentro de las 48 (cuarenta y ocho horas) a partir de la recepción de la misma por parte del proveedor adjudicado. En caso de sustitución de repuestos se emitirá una Orden de Trabajo, con el detalle de los servicios y repuestos para el mantenimiento correspondiente. A partir de la recepción de la Orden el proveedor tendrá un plazo de 24 (veinticuatro) horas para la entrega del servicio terminado. La prestación del servicio se realizará en el edificio de la H. Cámara de Senadores, en Avda. 14 de Mayo esq. República.

REGLAMENTACIONES

1) Los ítems 3 al 15 corresponden a repuestos para reparaciones de las multicopiadoras digitales. Todos los repuestos a ser proveídos deberán ser originales y contar con una garantía escrita de 12 meses como mínimo.
2) El servicio incluye el **mantenimiento preventivo en forma mensual**, con la finalidad de mantener las máquinas en condiciones normales de funcionamiento, y consiste en: limpieza, lubricación y mantenimiento del alimentado de papel, circuitos de transferencias de papel, área de tintas superior, depósito de residuos de tinta. El programa de mantenimiento de las máquinas, se basará en las necesidades específicas de las mismas, de acuerdo a lo recomendado por el fabricante y será determinado por el Contratista previo acuerdo con la Contratante.
3) Las reparaciones mayores, cambio de repuestos y accesorios correrán por cuenta del Contratista.
4) Para los cambios de repuestos (contemplados según las tareas preventivas), el Contratista presentará a la Contratante el presupuesto correspondiente para la reparación o sustitución de acuerdo con el informe técnico correspondiente y a la lista de precios de repuestos presentada en su oferta. Dicho presupuesto deberá ser remitido a la Contratante vía correo electrónico y/o impreso en un plazo no mayor a 48 (cuarenta y ocho) horas luego de la presentación del informe técnico con el diagnóstico correspondiente y será aprobado por la Contratante a través de una Orden de Trabajo y/o Servicio.
5) El precio por el servicio de mantenimiento abarca exclusivamente la mano de obra; las piezas y repuestos serán facturados en forma independiente.
6) No queda comprendido dentro del servicio de mantenimiento ningún equipo que no forma parte del sistema tales como: reguladores de voltaje, tableros de mando y otros; reparaciones de desperfectos ocasionados a las máquinas por el uso de suministros o accesorios que no obedezcan a las especificaciones técnicas de las mismas o aquellos cuyo hardware ha sido manipulado por personal no perteneciente al Contratista; reparaciones de daños ocasionados a las máquinas por el mal uso de las mismas o por su utilización en condiciones ambientales no recomendadas y por la utilización de insumos en mal estado.

AYCOM S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación
HAITI 1365

aycom S.R.L.

Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Asunción, 23 de abril de 2021

Señores
Honorable Cámara de Senadores
Presente

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes con el objeto de presentarles nuestro presupuesto por lo siguiente

DETALLES DE EQUIPOS Y REPUESTOS:

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo ZK LP 400. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo	Unidad	Evento	1	350.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo IFACE 202. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.	Unidad	Evento	1	350.000

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio
Repuestos para relojes marcadores de las marca ZK Software modelo ZK LP 400				
1	Cambio de lámina de lector Biométrico	unidad	1	360.000
	Mini UPS de 12 Volts	unidad	1	450.000
	Placa principal	unidad	1	2.200.000
	Bobina térmica de 57 mm x 25 metros	unidad	1	6.500
	Unidad completa de lector biométrico	unidad	1	650.000
	Placa memoria	unidad	1	700.000
Repuestos para relojes marcadores de las marca ZK Software modelo IFACE 202				
2	Cambio de lámina de lector Biométrico	unidad	1	360.000
	Mini UPS de 12 Volts	unidad	1	450.000
	Placa memoria	unidad	1	700.000
	Placa principal	unidad	1	2.400.000
	Unidad completa de lector biométrico	unidad	1	650.000

Esperando sea esta oferta de vuestro agrado, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

ALBERTO GONZALEZ
Dpto. Comercial

aycom S.R.L.
Alta Tecnología para la Oficina
Importación - Exportación

Conformidad del Cliente
Firma y Sello

Escaneado con CamScanner

BiODATA
Innovación tecnológica

HECTOR DANIEL NUÑEZ GIMENEZ
VENTA DE EQUIPOS PARA OFICINA
SERVICIOS TECNICO

Asunción, 28 de abril de 2021

Señores
HONORABLE CAMARA DE SENADORES
Presente

Nos dirigimos a Ustedes con el fin de presentar nuestra cotización para su consideración

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	**Cantidad**	Precio
1	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo ZK LP 400. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo	Unidad	Evento	1	368.000
2	Servicio de mantenimiento preventivo y reparativo de relojes marcadores de las marca ZKSoftware modelo IFACE 202. El precio unitario incluye la mano de obra por mantenimiento preventivo y reparativo.	Unidad	Evento	1	368.000

Repuestos para relojes marcadores de las marca ZK Software modelo ZK LP 400

	Cambio de lámina de lector Biométrico	unidad	1	380.000
	Mini UPS de 12 Volts	unidad	1	468.000
1	Placa principal	unidad	1	2.290.000
	Bobina térmica de 57 mm x 25 metros	unidad	1	9.800
	Unidad completa de lector biométrico	unidad	1	740.000
	Placa memoria	unidad	1	710.000

Repuestos para relojes marcadores de las marca ZK Software modelo IFACE 202

	Cambio de lámina de lector Biométrico	unidad	1	378.000
	Mini UPS de 12 Volts	unidad	1	468.000
2	Placa memoria	unidad	1	7100.000
	Placa principal	unidad	1	2.480.000
	Unidad completa de lector biométrico	unidad	1	668.000

Forma de Pago: Crédito IVA Incluido
Plazo de Entrega: *Inmediata*
Garantía: *12 MESES*
Validez de la Oferta: *08 días a partir de la fecha.*

En espera de poder servirles, nos despedimos de Ustedes muy atentamente

LIC. HECTOR NUÑEZ
PROPIETARIO